

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

4046/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día catorce de agosto del año dos mil diecisiete.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Zacatecoluca del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección de la Unidad Médica Zacatecoluca informó que para el código 7013105 solo se ha utilizado la marca **FOAMSAFE** desde el primer ingreso de este producto en abril de 2015 a la fecha.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese al peticionario la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** y hágase del conocimiento del solicitante que se hace efectiva la notificación hasta este día por motivo de fuerza mayor, amparado en el Art. 146 del Código Procesal civil Mercantil.

Licda. Ena Violeta Mirón/

<del>Oficial de Inform</del>aci<u>ón</u> OIR/ISSS

INFORMACION S